



ESTADO
DE TLAXCALA

SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 7 fracción III de la Ley General de Educación; 46 y 54 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y
LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

CONVOCAN

A LOS DOCENTES DE LAS ESCUELAS OFICIALES Y PARTICULARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA E INSTRUCTORES DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CONAFE, QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE EXPRESIÓN LITERARIA SOBRE LOS SÍMBOLOS PATRIOS 2022, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. - DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar los docentes de las escuelas primarias y secundarias e instructores de servicios educativos del CONAFE, que así lo deseen.

El concurso será a nivel estatal.

SEGUNDA. - DE LAS FORMAS LITERARIAS

Los docentes e instructores de servicios educativos del CONAFE podrán participar con un solo trabajo en cualquiera de las siguientes formas literarias:

- Poesía.
- Narrativa, en cuento o crónica.

TERCERA. - DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados por los participantes podrán referirse a uno, dos o a los tres Símbolos Patrios – el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales- y deberán reunir las siguientes características:

a) Inéditos y originales.

b) Escritos en computadora con tipo de letra Arial a 12 puntos, en hojas blancas tamaño carta, por una sola cara y a doble espacio.

c) De acuerdo a la forma literaria en la que se participe, la extensión deberá ser:

- Poesía: una a tres cuartillas.
- Narrativa: tres a seis cuartillas.

d) En la primera página del texto se anotará el título del trabajo y el seudónimo de quien lo presenta, firmado en la última página. Por ningún motivo se anotará el nombre del autor en alguna parte del trabajo.

e) El trabajo se realizará en computadora (letra arial o calibri a 12 puntos) o en forma manuscrita con letra legible; con los siguientes datos:

• Nombre completo del participante, edad, seudónimo, título del trabajo y forma literaria en la que participa, clave presupuestal, domicilio particular (calle, número, colonia, código postal, localidad, municipio y entidad federativa), teléfono y correo electrónico.

• Nombre y clave del centro de trabajo, domicilio (calle, número, colonia, código postal, localidad, municipio y entidad federativa), teléfono y correo electrónico.

Los trabajos que incumplan con alguno de estos requisitos, no serán considerados para participar en el presente concurso.

Todos los trabajos que resulten ganadores pasarán a ser propiedad de la S.E.P.E. - U.S.E.T.

CUARTA. - DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos serán recibidos durante el periodo comprendido del 01 al 08 de junio de 2022, en las oficinas del Departamento de Acción Cívica de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, dependiente de la Secretaría de Educación Pública del Estado, en carretera federal libre Tlaxcala- Puebla km. 1.5 Núm. 5, Col. Las Ánimas, Tlaxcala. En un horario comprendido de 09:00 a 14:00 hrs. en días hábiles.

QUINTA. - DE LAS FECHAS DEL CONCURSO

El proceso de la selección de los trabajos ganadores será del 20 al 24 de junio de 2022. En donde se determinará a dos ganadores, uno por cada forma literaria.

SEXTA. - DEL JURADO Y MECANISMO DE SELECCIÓN

Se integrará un Jurado que será el responsable de seleccionar el mejor trabajo por cada uno de las formas literarias, el cual estará constituido por representantes de:

- La Dirección de Educación Básica de la U.S.E.T.
- La Dirección de Educación Básica de la S.E.P.E.
- Del Consejo Nacional de Fomento Educativo

El fallo del Jurado será inapelable.

SÉPTIMA. - DE LOS ASPECTOS A EVALUAR

Para la evaluación de los trabajos se considerará la ortografía, la escritura, la sintaxis, la semántica, el valor literario, el apego a los hechos históricos y la originalidad, así como las características señaladas en la BASE TERCERA de ésta Convocatoria.

OCTAVA. - DE LOS PREMIOS

Las Autoridades Educativas decidirán sobre el premio para los docentes triunfadores y se les otorgará un reconocimiento por escrito.

NOVENA. - DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

La premiación a los ganadores habrá de realizarse en el periodo comprendido del 04 al 15 de julio de 2022.

DECIMA. - DE LA COORDINACIÓN

La Dirección de Cultura, Recreación y Deporte y el Departamento de Acción Cívica, serán las responsables de la organización y el desarrollo, así como del proceso de selección del concurso de conformidad con estas bases.

DECIMOPRIMERA. - DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales de los participantes, tienen el carácter de confidenciales y serán tratados como tales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

DECIMOSEGUNDA. - DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en ésta Convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte y por el Departamento de Acción Cívica, según lo amerite el caso.

Dudas o aclaraciones al correo electrónico concursosepctica@outlook.es y al teléfono 01 (246) 46 2 36 00 ext. 1703.



DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
Y DIRECTOR GENERAL DE LA USET

TLAXCALA, TLAX., ABRIL DE 2022